

Santa Fe, 01 de octubre de 2012

VISTO el Expte CD N° 145/12, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Marcelo Fabián GARCIA** ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos: Materias Básicas, Ingeniería Industrial y de la Coordinación de Acceso a la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Marcelo Fabián GARCIA**, DNI N° 34.162.917, LU N° 10-21422, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Industrial:

Seminario Universitario: MATEMÁTICA y TALLER UNIVERSITARIO

ARTICULO 2º.- Para otorgar equivalencia en la asignatura que se indica a continuación, el mencionado alumno deberá rendir y aprobar una Prueba de Complemento, sobre los temas que se indican a continuación:

Primer Nivel: INFORMÁTICA I: Unidad Temática 2: Conceptos y Algoritmos de Programación.
Unidad Temática 3: Procesador de textos (Word).
Unidad Temática 4: Presentación de Trabajos (Power Point).

ARTICULO 3º.- Otorgar equivalencias al mencionado alumno, en las siguientes asignaturas, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:

Segundo Nivel: PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA - ECONOMÍA GENERAL.

Tercer Nivel: COSTOS Y PRESUPUESTOS - COMERCIALIZACIÓN - ECONOMÍA DE LA EMPRESA.

Cuarto Nivel: LEGISLACIÓN

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 392

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTION

